

J. M. M. M.

J. M. M. M.

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día
28 de Abril de 1949

Señ. concurrentes

Presidente

En la S.H. Abnegada y Martir Ciudad de Comelá veín-

Don Alfonso Valero tiacho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las dieci-

Señientes-Alcaldes nueve horas, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Lon-

S. José M.ª Rivera sistorial, los Señ. expresados al margen que constituyen el Ayunta-

„ Aquilino Saguardiunto, al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordi-

„ Alfonso Ferrer naria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejal - Síndico accidental, primer Teniente de Alcalde Don Alfonso Valero Comas.

S. Juan Espinal Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se aprobaron

Concejales leídas que fueron por el Sr. Secretario, las actas de la sesión de consti-

S. Bernabé Berquin tución de la actual Corporación Municipal y de la designación de Com-

„ Jesús Muriá promisorio para las elecciones de Diputados Provinciales! - Entrando en

„ Emilio Casaró el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

„ Julián Aceusio Se da cuenta del Plano Parcelario de los terrenos situados en los al-

„ José M.ª Contel rededores de la Plaza de Coras de esta Ciudad, a fin de que por el Ayun-

„ José Herrero tamiento, si lo estima oportuno sean sacados a subasta las parcelas

„ Manuel Blasco que se indican. El Primer Teniente de Alcalde. Presidente Sr. Valero

Secretario informa que a su juicio se puede acordar la subasta, pero teniendo en

S. Daniel Laurela cuenta al fijar las condiciones de la misma, se incluya la cláusula que

ya tiene acordada el Ayuntamiento para casos análogos, de conceder un

plazo máximo de un año, para que las personas que adquirieran los repe-

„ tidos solares procedan a construir en los mismos.

El Concejal Sr. Berquin manifiesta no le parece acertada tal cláusula

Apoban Plano Parcelario y se celebre la subasta de los solares sitos en la Zona industrial cuando

porque debido al problema tan enorme que supone la adquisición de materiales, ello sería un óbice para la concurrencia a la subasta. El Concejal Sr. Contel pregunta si la reglamentación de solares lleva algún impuesto. Se contesta la Presidencia que existe un impuesto municipal, pero que para ello, si ha de proceder a la confección del Registro de Solares. Sigue diciendo el Sr. Valero que podía dispensarse en la subasta el plazo de un año para construir y luego que entrasen de lleno los propietarios de tales parcelas, en las condiciones que sean fijadas en el Registro de Solares. El Concejal Sr. Laguna apunta como solución el que una vez hayan sido adquiridos los solares en cuestión, y hayan presentado sus propietarios los proyectos oportunos, se les conceda una prórroga para construir. El Excmte. Alcalde Presidente Sr. Valero dice que si así se hubiera, sería saliéndose fuera de lo preceptuado por la vigente Ley de Solares.

El Concejal Sr. Blasco informa a los reunidos que la opinión de la Comisión de Fomento era el que se diera el plazo de un año a fin de que se construyera en la Ciudad y de esta manera resolver el acuciante problema de la vivienda.

El Concejal Sr. Herrero se muestra partidario de que se imponga como condición la del plazo de un año ya citado, porque entiende que ^{no} irán a comprar solares aquellos que no tengan disponibilidades económicas para construir.

El Excmte. Alcalde Sr. Rivera se muestra partidario igualmente de tal condición, aduciendo que siempre habrá tiempo para suspender tal cláusula caso de que el Ayuntamiento le interese hacerlo. En definitiva, se acuerda la aprobación del Plano en cuestión y que se sigan los trámites oficiales necesarios para el anuncio y celebración de la subasta de los solares propiedad de este Ayuntamiento sitos en la zona industrial del Eusanche junto a la Plaza de Eoras, haciéndose constar como una de las condiciones de la misma, la fijación del plazo de un año para construir, contado a partir de la fecha de la adquisición del solar.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de 405 m² de terreno en la zona Industrial del Eusanche a favor de Manuel Salas Blasco

Leído el expediente de subasta de 405 metros cuadrados de terreno sito en la zona industrial del Eusanche de esta Ciudad, al precio de 55 pesetas metro cuadrado, y no habiéndose formulado reclamación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de Julio de 1.924, el Ayuntamiento por unanimidad declaró válido el acto de subasta y elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del único licitador Don Manuel Salas Blasco, por el precio de 55'01 pesetas por metro cuadrado, lo que hace un total de pesetas 22.280.

Moción sobre prohibir la venta de frutas y comestibles en los exteriores del Mercado.-

Se lee lectura a una moción del Concejal Delegado de Mercados Sr. Berquio por la que propone se acuerda prohibir la venta de frutas y comestibles en los exteriores del Mercado. El Excmte. Alcalde-Presidente Sr. Valero le contesta que la anterior Gestora autorizó tal venta porque resultaba un

beneficio para el público no menor de un 10 ó un 15 por ciento en el precio de la mercancía. El Sr. Berquio interviene para manifestar que tiene noticias de que la mercancía se encuentra muchas veces en malas condiciones higiénico-sanitarias. El Concejal Sr. Laguna manifiesta que los puestos del Mercado están todos alquilados aún cuando no los ocupan, lo cual, dice, ha constituido un problema que viene arrastrando el Ayuntamiento desde hace tiempo. Sigue diciendo que no se inconveniente alguno en cuanto a las deficientes condiciones necesarias, digo sanitarias de las mercancías puesto que el Ayuntamiento tiene funcionarios técnicos á quienes les incumbe autorizar ó no esta clase de venta, por lo que en vista de ello se muestra partidario de que se siga autorizando, siempre y cuando tal forma de venta represente un marcado beneficio para el secundario.

El Sr. Berquio insiste una vez más en su propuesta aduciendo haber oído comerciantes dentro del Mercado á quienes se les perjudica notoriamente con tal medida. El Concejal Sr. Herrero expone su criterio de que esta venta ambulante debiera hacerse en los bajos del Mercado, pero actualmente se encuentran ocupados. En definitiva se acuerda resolver de conformidad con la propuesta de la Presidencia, en que se apliquen al caso los trámites que preceptúa la Ordenanza Municipal n.º 34 que regula esta forma de ventas.

Moción referente á los vendedores ambulantes.

Se lee otra moción del Concejal Sr. Berquio manifestando la falta de control que existe sobre los vendedores ambulantes, lo que da lugar á que un escaso número de éstos satisfagan el impuesto exigido por las Ordenanzas Municipales, por lo que á tal fin propone se ordene á la Guardia municipal exija á estos vendedores el justificante de haber satisfecho el arbitrio correspondiente, sancionando con el máximo rigor las infracciones que hubiere. El Teniente de Alcalde Sr. Rivera sugiere la conveniencia de que para obligar el más estricto cumplimiento de lo expuesto por el Sr. Berquio, debería darse en tal sentido una orden escrita á la Guardia Municipal. El Teniente de Alcalde-Primeriente Sr. Valero expone que la misma ordenanza municipal n.º 34, en su artículo 2.º indica la forma en que ha de realizarse tal clase de venta, acordándose en definitiva se proceda á su ejecución en la forma que preceptúa.

Moción del Concejal Sr. Berquio, que abarca 5 asuntos.

A continuación se dió lectura á otra moción del Concejal Sr. Berquio que copiada literalmente dice así:

"Excmo. Sr. - El edificio destinado á Mercado de Abastecimientos de esta Ciudad se encuentra en un estado tan lamentable de abandono que admira no haya sido clausurado por la Autoridad sanitaria por no reunir las condiciones de higiene y sanidad exigidas por las leyes vigentes. - Contribu-

Cuya o incrementar este aspecto de vejez el que la encargada de la limpieza, por su avanzada edad, carece de condiciones físicas para realizar satisfactoriamente su cometido, y el no disponer del material adecuado para ello. - Por todo lo expuesto, el Concejal Delegado del Mercado que suscribe a T. B. tiene el honor de proponer: 1.º - Que se ordene la inmediata redacción por la Sección de Arquitectura del presupuesto necesario para el adecentamiento total del Mercado. - 2.º Que si no se dispone actualmente de la cantidad necesaria para realizar las reparaciones que hacen falta, se acuerde destinar para ello el superávit que sobre la recaudación actual, por arbitrio sobre venta ambulante se obtenga en lo sucesivo como consecuencia de una mas enérgica actuación de la Guardia Municipal según se solicita en una moción adjunta. - 3.º Substituir a la actual encargada de la limpieza, nombrando su sucesora, o designar una ayudante. - 4.º Proveer al Mercado de una manga de riego, a fin de que, utilizando las bocas existentes, se pueda realizar una limpieza completa. - 5.º Que se designe una cantidad fija para atender las necesidades ordinarias de la limpieza.

Leída que fue se acordó lo siguiente: Con referencia al apartado 1.º se acordó que por la Sección de Arquitectura se formule el oportuno presupuesto. En cuanto al apartado 2.º se acordó desestimarlos por no ser posible llevar el superávit del arbitrio sobre venta ambulante a otro distinto al del presupuesto ordinario. - Con referencia al 3.º se acordó pasarlo a estudio de la Comisión de Gobernación. En cuanto al 4.º apartado se acordó de conformidad con lo propuesto, debiendo adquirirse la manga que se interesa a la mayor brevedad. Y finalmente en cuanto al 5.º, se acordó tener presente en la confección del próximo presupuesto el destinar una cantidad fija para atender a las necesidades ordinarias de la limpieza de ese edificio.

Moción proponiendo que el Admin. y empleados del Mercado, obedezcan únicamente las ordenes del Concejal Delegado de este servicio.

Leída que fue otra moción del Concejal Sr. Berquios, por la que propone se acuerde que únicamente vendrían obligados, el Administrador y empleados del Mercado a obedecer las ordenes que recibían del Concejal Delegado de ese servicio, debiendo ser cursadas forzosamente a través de éste, todas las que el Ayuntamiento acuerde transmitir a aquellos a fin de evitar lo que ha venido ocurriendo en Ayuntamientos anteriores donde el Administrador del Mercado recibía indistintamente ordenes de todos los Sres. Concejales. El Cimiento de Alcalde Sr. Laguna expone que le extraña mucho este punto de vista del Sr. Berquios, ya que en la Corporación anterior el Delegado de este servicio nunca se manifestó en tal sentido lo que le hace suponer no se hayan dado las ordenes que apunta el Sr. Berquios. Sigue diciendo el Sr. Laguna que no le parece muy acertada la presente moción, puesto que con su aprobación, se trata de restar atribuciones

a los demás compañeros de Corporación. El Concejal Sr. Berquiol hace uso de la palabra seguidamente para manifestar que esta moción, como todas las suyas está hecha algo a la ligera y que está dispuesto a retirarla caso de que alguien se sienta ofendido, pues nunca a estado en su ánimo tal cosa. El Teniente de Alcalde - Presidente Sr. Valero hace la declaración de que la máxima autoridad corresponde también en este aspecto a la Alcaldía. En definitiva, se acuerda aprobar la presente moción con la salvedad de que la Alcaldía podrá, en cualquier momento, adoptar las medidas que estime convenientes para la buena marcha de ese servicio.

Moción sobre elevar a la Superioridad informe sobre la situación en que se encuentra el problema del puente sobre el Río Curria-

Finalmente se procede a la lectura de otra moción del mismo Concejal Sr. Berquiol, en la que abordando el problema del puente sobre el río Curria, propone se eleve a la Superioridad, informe sobre la situación en que se encuentra expresando al mismo tiempo el disgusto con que la Corporación Municipal ha visto el error sufrido en la construcción de dicha obra que, aunque sea rectificado, supone un gran perjuicio económico para los intereses del Estado. El Teniente de Alcalde - Presidente Sr. Valero, informa a los reunidos que tiene noticias por el periódico que ya se ha buscado una solución, por lo que opina debe pasar este asunto a informe de la Comisión de Fomento y dejarlo sobre la Mesa hasta tanto llegue a esta Ciudad la maqueta de la obra mencionada. El Concejal Sr. Berquiol insiste nuevamente en que sea elevada a la Superioridad, porque dice que el desacierto en la obra ha existido. El Concejal Sr. Lázaro por el contrario cree no es el momento oportuno y pide al Sr. Berquiol retire la moción. El Teniente de Alcalde Sr. Laguna manifiesta estar de acuerdo con la presente moción, pero añade que hasta tanto no se conozca por el Ayuntamiento la solución buscada se reserva su opinión. En definitiva se acuerda dejar sobre la Mesa este asunto hasta tanto se realicen las mencionadas obras.

Aprobar una Habilitación de crédito importante pesetas, 90.741'78.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar una habilitación de crédito formulada por la Sección de Intervención importante pesetas 90.741'78, con el sobrante del superávit del ejercicio de 1948, y cuyo destino preferente es para entretenimiento de edificios municipales y otras atenciones.

Aprobar las cuentas del Ejercicio de 1948.

Para lectura de un escrito que dirige el Sr. Interventor de Fondos de esta Corporación por el que somete a la consideración y aprobación del Ayuntamiento la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio último de 1948. Como la palabra el Concejal Sr. Arcusio para preguntar al Sr. Interventor, qué cantidad ha sido anulada del presupuesto por considerarla como crédito incobrable, y si en la actualidad existe superávit en la liquidación de tal ejercicio. Le contesta el Sr. Interventor que el superávit existente en 31 de Diciembre de 1948 era el de 285.241'78 pesetas, pero hay que tener en cuen-

ta que dicha cantidad se han hecho dos habilitaciones de crédito, una de 148.000'00 pesetas, y otra de 90.741'78, quedando despues de estas operaciones un superávit de 46.500'00 pesetas, que por referirse a recibos duplicados unos y considerarse otros créditos incobrables fueran anulados por la Comisión Permanente a propuesta de la de Hacienda, por lo que en esta fecha el superávit está a cero. El Concejal Sr. Ferrero expone su criterio de que no deben de ser llevados a Resultas los créditos pendientes de cobro porque con la adopción de tal sistema se da lugar a la creación de un activo ficticio. En definitiva se acordó por unanimidad aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio de 1948, en la forma que se expresara en el dictamen emitido por el Sr. Interventor.

Moción de la Comisión de Fomento, que abarca 7 proposiciones.

Seguidamente a pesar de no figurar en el orden del día, pero por ser declarada de urgencia, se dio lectura a una moción que presenta la Comisión de Fomento, la que copiada literalmente dice así:

"La Comisión de Fomento que suscribe tiene el honor de elevar a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las siguiente moción.- Desde su constitución ha venido esta Comisión estudiando con verdadero cariño las obras mas urgentes y necesarias a realizar en esta Ciudad, y como consecuencia de ello han sido remitidos a la Permanente diferentes proposiciones para llevar a cabo algunas mejoras.- No desconoce esta Comisión la situación económica del Ayuntamiento que obliga a realizar estos trabajos con la mayor mesura, pero entiende que es indispensable ir adecentando la Ciudad en la medida de nuestras fuerzas aun cuando ello suponga un sacrificio económico. A este fin, y con objeto de que el Ayuntamiento Pleno pueda determinar con exactitud el plan a seguir nos proponemos, y proponemos al Excmo. Ayuntamiento, apruebe la realización de los siguientes extremos:

1.º - Que el Excmo. Ayuntamiento apruebe y saque a subasta la pavimentación de los siguientes proyectos:

Pavimentación de la calle de Bernabdr. por un presupuesto de contrata de pesetas	69.187'81
- Id. de las calles de Alinsas y Luderia	93.717'97
- Id. de la calle de Muñoz Degraiv	84.462'54
- Id. de la calle de Valcaliente	67.567'31
- Id. de la Plaza de la Bolamar y calle de la Comadre	141.255'61
- Id. de la Plaza de la Luderia	112.020'94
Importe total de las pavimentaciones	568.212'23

Estos proyectos se encuentran realizados y pueden sacarse a subasta, realizando mientras tanto los oportunos repartos de contribuciones especiales, ya que así puede adelantarse tiempo y llevar a cabo las pavimentaciones que proponemos.

2.º - Igualmente tenemos el honor de proponer a la aprobación del

Pleno la construcción de la lápida de los Caídos, a base de las proposiciones de las que tiene conocimiento la Gerencia, y por un presupuesto aproximado de 30.000 pesetas.

3.º - Igualmente tenemos el honor de proponer, que se saque a concurso inmediatamente el derribo de la casa propiedad del Excmo. Ayuntamiento sita en la calle del Comandante Fortea, por un presupuesto de cuarenta y cinco mil pesetas al año.

4.º - Estudiado por la Comisión el servicio de limpieza y recogida de basuras, proponemos al Excmo. Ayuntamiento, que se estudie el modo de realizar este servicio en la totalidad de la Población, o sea, lo mismo en el Casco urbano que en los Barrios, extendiendo a éstos el servicio de recogida de basuras y cobrándoles por este concepto.

5.º - Esta Comisión solicita del Pleno que se nos autorice para realizar las obras de pintura y adecentamiento de los edificios municipales, por entender que debe ser la Corporación la primera que marque la pauta en este sentido, advirtiéndole que dichas obras solo se refieren a la pintura de las fachadas y que debe realizarse urgentemente por tratarse de que la población ofrezca el mejor aspecto durante las próximas fiestas.

6.º - Igualmente pedimos autorización al Pleno para estudiar la manera de desprendernos de las Casas ultrabaratadas, estudiando la fórmula que resulte mas ventajosa para los intereses municipales.

7.º - Esta Comisión estima que debe intentarse por el Ayuntamiento el modo de dar una solución rápida al asunto de la construcción del Banco de Aragón, llegando a una solución armónica si a ello ha lugar, y que se empiecen inmediatamente las obras, contribuyendo con esto al embellecimiento de la población y a remediar en parte la crisis de trabajo existente.

Todas estas proposiciones no llevan mas objeto que contribuir a los dos extremos que en el último párrafo se indican y que son, repetimos, remediar la crisis de trabajo que existe en la construcción y fomentar la limpieza y el aspecto de la población, realizando una labor efectiva, aun cuando reconozcamos que salvo en contados casos no es remuneradora, para los intereses municipales, si bien es necesaria.

La presente memoria-moción, puede considerarse como el resumen de parte de las aspiraciones de estos Concejales componentes de la Comisión de Fomento, y todos de acuerdo estiman de urgencia la realización de los distintos puntos, lijos por otra parte de la labor de esta Comisión desde su constitución. En cuanto tenemos el honor de elevar a V. E., que no obstante, y con su recto criterio resolverá."

Terminada su lectura, el Excmo. de Alcalde-Presidente Sr. Valero ma-

manifestó a los reunidos que debe procederse al examen y acuerdo de cada uno de los extremos que en la misma se proponen, acordandose en cuanto al primero su aprobación, por lo que deberá formularse el oportuno presupuesto extraordinario, así como la celebración de las subastas necesarias y cumplimiento de los demás trámites reglamentarios. En cuanto al segundo punto propuesto se acordó que por el Sr. Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Fomento se realicen las gestiones oportunas cerca de la Delegación Provincial de Excavaciones, debiendo hacer asimismo un estudio a la vista de todos los acuerdos municipales existentes sobre este asunto. En cuanto al tercer punto, como ya estaba acordado en tal sentido, el Ayuntamiento se ratifica en su aprobación. En cuanto al cuarto, hace la salvedad el Teniente de Alcalde Sr. Baguina, que le parece muy difícil llegar a conseguir una limpieza total en la población hasta tanto no se proceda al vallado de todos los solares de la Capital; no se hallen pavimentadas todas las calles y no se disponga del agua suficiente para su riego. Se acordó que por ser declarado de urgencia este asunto, se formule un estudio a la mayor brevedad por la Comisión de Fomento. Con referencia al quinto extremo el Teniente de Alcalde - Presidente Sr. Valero, informa a los reunidos que se va a emprender el adecentamiento de los edificios del Mercado Municipal, Plaza de Boroz, Casa Consistorial, y que se seguirá esta pauta, de acuerdo con las posibilidades económicas del erario municipal. Sobre el sexto punto propuesto, se acordó se efectúe un estudio del mismo por la Comisión Municipal de Construcción de Viviendas. Y finalmente en cuanto al séptimo extremo, el Concejal Sr. Herrero advierte al Ayuntamiento que hasta tanto no se solucione el pleito que tiene pendiente este Ayuntamiento con el Banco de Aragón, no debe autorizarse la construcción de la casa que pretende edificar el vecino de esta Ciudad Tomas Gimer Obrian, ya que de no hacerlo así y en el caso de que ganase el aludido Banco dicho pleito, resultaría una alineación irregular en la calle de San Juan. Se acordó que por la Comisión de Fomento se inicien las necesarias gestiones cerca del repetido Banco de Aragón, a fin de poder llegar a un acuerdo amistoso, debiendo dar cuenta dicha Comisión al Pleno del resultado de las mismas para poder resolver en definitiva.

Ruegos y preguntas

Instalación teléfono al Cementerio -

El Concejal Sr. Herrero, como Delegado del Cementerio, manifiesta la necesidad de que se proceda a la mayor brevedad a la instalación del teléfono en aquel recinto, lo que reportará una gran ventaja para el erario municipal, así como una comodidad para el vecindario. La Presidencia toma nota de este ruego para su cumplimiento.

Uniformes personal Cementerio -

El mismo Concejal Delegado del Cementerio Sr. Herrero, manifiesta, que para el buen nombre de la Población debe dotarse al personal subalterno muni-

cipal que presta sus servicios en el Cuenterio de uniformes adecuados. La Alcaldía promete su cumplimiento.

Destinar cantidad cons-
trucción viviendas protegidas

El Concejal Sr. Berquio ruega a la Presidencia que al confeccionar el presupuesto extraordinario con el importe de la venta de solares de la zona industrial del Eusandio y del derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle del Comandante Fortea, se destine una determinada cantidad para la construcción de viviendas protegidas. El Concejal Sr. Herrero manifiesta la conveniencia de que el Ayuntamiento proceda a la cesión de algunos terrenos así como a la exención de ciertos arbitrios municipales a fin de poder ir hilvanando algunas gestiones la Comisión de Construcción de viviendas.

Sobre subasta limpieza pública -

El Concejal Sr. Blasco propone se adjudique mediante contrata el servicio de limpieza pública. Se contesta la Presidencia que ordenará se haga el correspondiente estudio por la Comisión de Fomento.

Adquisición por el Ayunt: de
bombillas alumbrado público -

El mismo Concejal Sr. Blasco pide se haga un contrato con alguna casa suministradora para la adquisición por este Ayuntamiento de las bombillas necesarias con destino al alumbrado público.

Vigilancia parques y jardines

El Concejal Sr. Blasco ruega a la Presidencia se intensifique la vigilancia en parques y jardines a fin de evitar los daños y destrozos que en los mismos se vienen realizando.

Sobre reorganizar la plantilla
de personal -

El mismo Concejal Sr. Blasco ruega a la Presidencia que se proceda con la mayor urgencia a la reorganización de la plantilla del personal municipal. Se contesta la Presidencia que lo ordenará seguidamente a la Comisión de Gobernación.

Sobre concurso servicio de limpieza pública -

El Concejal Sr. Zárrago ruega a la Presidencia se estudie la manera de sacar a concurso el servicio de limpieza pública, y se estudie asimismo la mecanización del aludido servicio.

Reparación tejado de la enfermería Plaza Coros.

El Concejal Sr. Murria ruega a la Presidencia ordene la reparación del tejado de la enfermería de la Plaza de Coros. Igualmente interesa ordene el acondicionamiento del kiosco de la Glorieta que dice se encuentra bastante agrietado.

Colocación arquetas toma de
agua que faltan -

El mismo Concejal Sr. Murria ruega a la Alcaldía ordene la colocación de las arquetas de toma de agua que faltan en bastantes lugares de la Ciudad.

El Concejal Sr. Berquio ruega a la Alcaldía prohíba a los diatarreros de la Ciudad, la adquisición de tapas de registro de agua.

Sobre los coches alquiler

El Concejal Sr. Murria manifiesta que la existencia de los coches de alquiler en la Plaza de Carlos Castel, da lugar a que el vecindario se ensucie con la grasa que espelen dichos vehículos, por lo que ruega a la Presidencia orden su aparcamiento en la Plaza de San Juan. Se contesta el Concejal Delegado de Tráfico Sr. Zárrago, que con el fin de no perjudicar a estos industriales había propuesto que en los días de Fiesta se coloquen en la Plaza de Carlos Castel,



junto a los porches del comercio del Correo y de la corsetería de la Tienda de Navarra.

Retirar las actuales lápidas de los Caidos.

El Concejal Sr. Berguio expone la conveniencia de que con anterioridad a las próximas Ferias y Fiestas de San Fernando, se retiren las actuales lápidas de las Iglesias donde figuran los nombres de los Caidos, por considerar se encuentran en un estado verdaderamente indecoroso. La Alcaldia toma nota de este ruego para su cumplimiento.

Sobre aderezamiento de la Iglesia del Salvador (padrón)

El Concejal Sr. Berguio ruega a la Alcaldia envíe un oficio al Sr. Cura Barroco de la Iglesia del Salvador, cominiándole para que proceda al aderezamiento de la fachada de esa Iglesia.

Sobre solución dada a la calle del Barón.

El Concejal Sr. Berguio interesa conocer la solución que se le ha dado a la calle denominada del Barón. Le contesta la Presidencia que tal solución consiste en elevar el primer rellano de dicha calle, con lo que se logrará la supresión del primer escalón de acceso al Teatro Marín. El Concejal Sr. Berguio queda plenamente complacido con tal información y ruega a la Alcaldia ordene el acondicionamiento de la repetida Calle.

Sobre limpieza Puerta de la Andaguilla.

El Concejal Sr. Berguio ruega a la Alcaldia ordene la limpieza de la Puerta de la Andaguilla, permitiéndose la sugerencia de advertir que una limpieza no será suficiente. La Alcaldia toma nota de este ruego.

Sobre que los Plenos se celebren mas frecuentemente.

El Concejal Sr. Berguio ruega a la Alcaldia que los Plenos se celebren mas frecuentemente, pues aduce que las mociones de los Sres. Concejales se resuelven mucho tiempo despues de haber sido presentadas, y en algunos casos con evidente perjuicio para los intereses municipales. Le contesta el Cemente de Alcalde Sr. Laguna, que la celebracion de Plenos es potestativo de la Alcaldia; proponiendo asimismo que mientras dure la actual interinidad del Sr. Valero en la Alcaldia se le conceda un amplio voto de confianza. Todos los Sres. Concejales se adhieren entusiastamente a tal propuesta y la hacen suya, contestándoles el Sr. Valero con palabras llenas de gratitud y agradecimiento.

Sobre la instrucción de expedientes por la Inspección de Arbitrios.

El Concejal Sr. Herrero manifiesta que por la Inspección de Arbitrios se están haciendo expedientes de dos o tres años pasados, y le han llegado ciertas quejas sobre los mismos, por lo que no cree oportuno deben tramitarse con efectos retroactivos, y si a partir del año 1.948, ya que el servicio que se ha prestado por tal concepto ha sido bastante deficiente. Le contesta la Presidencia que lamenta muy de veras no poder complacer tal propuesta por ser preceptivo tal caracter de retroactividad, segun lo determinan las disposiciones vigentes, incurriendo, caso contrario la Corporación en responsabilidad; pero no obstante le informa que se tiende a la aplicación de un criterio bastante benévolo en la resolución de estos expedientes.

Sobre la salida de laceros recogidos de perros.

El Concejal Sr. Berguio ruega a la Presidencia ordene la inmediata salida de los laceros municipales a fin de que se proceda a la recogida de perros va-

gabundoz. La Presidencia le contesta que lo ordenará seguidamente.

Sobre multas contra el "gamberrismo".

El Concejal Sr. Berquis ruega a la Alcaldia que por mediación de la Guardia Municipal y vigilancia nocturna se impongan multas de elevada cuantía, a fin de evitar se produzcan actos de gamberrismo en la Ciudad.

Sobre dotar a cada Concejal de un Presupuesto, unas Ordenanzas y una Ley de Régimen Local.

Y finalmente el mismo Concejal Sr. Berquis ruega a la Alcaldia, ordene ordene la dotación a cada Concejal de un ejemplar del Presupuesto municipal ordinario; otro de las Ordenanzas municipales, así como de un tercero de la Ley de Bases de Régimen Local. Se contesta la Presidencia que no es posible acceder a tal petición puesto que no se hallan impresos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo el Secretario, de que certifico

Valero

Alfonso

Jose M. Rueda

Jose M. Bouquet

Alfonso Ven

Alfonso J. J. J.

Jose M. Rueda

Julian Almon

Francisco Espinal

Manuel Blasco

Jose M. Rueda

Daniel